

## El PSOE defenderá este martes en el Pleno del Congreso la Proposición de Ley para regular la prescripción de enfermeros y podólogos

*A. Villajos*

La portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, Pilar Grande, ha señalado que "todos tenemos que trabajar para los ciudadanos, pero tenemos que facilitarle a los profesionales una formación adecuada para que sean lo más competentes posible y puedan ejercer su trabajo en las mejores condiciones"

Madrid (28-4-09).-La portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, Pilar Grande, ha presentado la Proposición de Ley, que se va a debatir este martes en el Pleno del Congreso, de modificación de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios para regular la participación de enfermeros y podólogos en la prescripción de determinados medicamentos. Esta proposición, que viene de tiempo atrás, "es conocida por la nueva ministra de Sanidad y Política Social y está absolutamente de acuerdo con ella", ha señalado.

Pilar Grande confía en lograr la unanimidad de todos los grupos parlamentarios en la toma en consideración de esta iniciativa, ya que supone "una mejora para la calidad de nuestro sistema sanitario". El sistema sanitario español, en su opinión, tiene dos centros: los ciudadanos, que son el centro del sistema; y los profesionales. "Todos tenemos que trabajar para los ciudadanos, pero tenemos que facilitarle a los profesionales una formación adecuada para que sean lo más competentes posible y puedan ejercer su trabajo en las mejores condiciones".

Según la portavoz socialista, esta regulación "va a hacer que los enfermeros no dependan en todos sus protocolos del médico, sino que tengan autonomía y agilidad suficiente para que, en algunos casos de la práctica clínica diaria como visitas a domicilio, atención a la dependencia, atención a los pacientes crónicos, heridas, etc., puedan prescribir productos que están utilizando habitualmente".

En el caso de los podólogos, según Pilar Grande, "ya tienen competencia para recibir directamente a los pacientes, diagnosticar, manejar técnicas de diagnóstico y hacer cirugía, pero no pueden prescribir productos que en el ámbito de sus competencias son habituales, y tienen que remitir a los pacientes a su médico de cabecera".

La portavoz socialista ha comentado que "pretendemos que en el ámbito de sus competencias, enfermeros y podólogos puedan participar en esta prescripción para mejorar la calidad, la agilidad, la accesibilidad y la seguridad". Las tareas de los diferentes profesionales sanitarios están muy bien repartidas y todo el mundo conoce sus competencias y sus límites, "esto no debe llevar a pensar que nadie va a invadir las competencias de otros, porque está delimitadas por la ley, es un trabajo en equipo. Esto va a ayudar a los médicos a ordenar realmente el día a día, sus roles y sus límites, una cosa es el trabajo en equipo, otra la colaboración y otra la invasión. Esto no va a invadir las competencias de los médicos".

### **El Médico Interactivo**